



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Acción de Tutela N°: 05001 31 05 010 2021 00140-00
Accionante: MARTHA LUCÍA CÁRDENAS OCAMPO
Accionadas: NUEVA EPS y PROTECCIÓN S.A.

Se concede la impugnación presentada oportunamente por la entidad accionada PROTECCIÓN S.A., en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

CÚMPLASE



MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2021 00140-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior. Consta de __ folios.



CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria

El auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 067 fijados hoy 04 de mayo de 2021, en la Secretaría de este Despacho, a las 8:00 a.m. La Secretaria. _____

SR